



OFICIO N° 68690
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.32°/372

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN FUENZALIDA COBO, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ y MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS y FLOR WEISSE NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de las mesas de trabajo contempladas en el "Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024", detallando especialmente las fechas de constitución, integrantes, sesiones y resultados, remitiendo copia de los informes comprometidos en aquellas instancias con plazo vencido, en los términos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7B8AE709384D5CD8

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



Fecha: Mayo, 2024
MAT: Solicita información
REF: Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024

DE : JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, FELIPE DONOSO CASTRO, FLOR WEISSE NOVOA, JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, HENRY LEAL BIZAMA, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, DANIEL LILAYÚ VIVANCO, MARTA BRAVO SALINAS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : MINISTERIO DEL DEPORTE; MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; MINISTERIO DE SALUD; MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre el funcionamiento de las Mesas de Trabajo contempladas en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2024, con indicación de fechas de constitución, integrantes, sesiones y resultados, remitiendo copia de los informes comprometidos en aquellas instancias con plazo vencido, todo ello en virtud de lo dispuesto en el texto acordado con el Ejecutivo cuyo contenido se expone a continuación¹:

I. DEPORTES

39. Se creará una mesa de trabajo, liderada por el Ministerio del Deporte, para elaborar una política de apoyo a deportistas del alto rendimiento con enfoque intersectorial. Dicha instancia evacuará un informe durante el primer semestre del año 2024. En el marco del trabajo de dicha mesa se incluirá la revisión, junto al MINVU, de los criterios para que deportistas que obtuvieran medallas en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos puedan optar a un subsidio a la vivienda.

¹ Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-323714_doc_pdf.pdf



II. SEGURIDAD PÚBLICA

52. Condiciones de trabajo de soldados conscriptos

Se establecerá mesa de trabajo para revisar distintas materias relativas al Servicio Militar Obligatorio.

III. SALUD

10. Mesa de Fortalecimiento de la carrera funcionaria

Se constituirá una mesa de trabajo con las federaciones nacionales y el Ministerio de Salud, para avanzar en el cumplimiento de los procesos de ascenso y promoción a la planta, definiendo una metodología y agenda de trabajo, a fin de promover que los servicios de salud se pongan al día con los procesos administrativos regulares del ciclo laboral de los funcionarios titulares de las respectivas plantas. Asimismo, se revisará la factibilidad de avanzar en una propuesta de eliminación de grados inferiores.

14. Robustecer el ciclo de formación y destinación de especialistas

Se constituirá una mesa de trabajo el primer trimestre del 2024 entre el Ministerio de Salud, ASOFAMECH y ASOCIMED para revisar mecanismos de fortalecimiento del sistema de becas de especialización, con objetivo de favorecer la formación y destinación de especialistas a las regiones con mayor brecha asistencial. Adicionalmente, se avanzará en la oferta de especialidades de otras profesiones de la salud, tales como enfermería y odontología. Dicha mesa será constituida a más tardar en enero de 2024.

44. En 2024 se instalará una mesa de trabajo que revisará la dotación y asignaciones de los sistemas de turno rotativo, con el objeto de proponer un esquema de eliminación del llamado "quinto turno" en aquellos establecimientos donde opera.

IV. EDUCACIÓN

2. Implementar un Plan de Mejoramiento de la Educación Pública:

a. Se implementará a más tardar el 31 de enero del año 2024, una mesa de trabajo con las organizaciones de trabajadoras más representativas de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, a fin de proponer cambios al Decreto 67 del Ministerio de Educación del año 2010, con especial énfasis al sistema de financiamiento de los jardines infantiles VTF, incluido los administrados por los SLEP.



8. Convocar a una mesa técnica, con representantes de los Ministerios de Educación, de Salud y de Vivienda y Urbanismo, para revisar las normas aplicables a la infraestructura escolar y de alimentación que faciliten la obtención del reconocimiento oficial.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAY V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTINEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

